

MODELO DE AVAL (Código de procedimiento: 428)

(1) La entidad
con N.I.F.:, con domicilio, a efectos de notificaciones y requerimientos, en

y la siguiente cuenta de correo electrónico de la entidad:

(2) debidamente representada por

con poderes suficientes para obligar a la entidad en este acto,

AVALA

(3) A

con N.I.F.: (4) para responder de

(5) en virtud de lo dispuesto en

(6) ante

(7) por importe de

El aval se otorga solidariamente respecto al obligado principal, con renuncia expresa a los beneficios de excusión y división y con compromiso de pago al primer requerimiento de la Caja General de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en su normativa.

Este aval, que ha sido inscrito en el día de la fecha en el Registro Especial de Avaluos con número
será de duración indefinida, y permanecerá vigente hasta que (8)

como órgano a cuya disposición se constituye, resuelva expresamente su cancelación.

(9) Apoderado 1:

(9) Apoderado 2:

(9) Apoderado 3:

LUGAR, FECHA Y FIRMA	
Razón social de la entidad:	En a de de
Apoderado 1,	Fdo.:
Apoderado 2,	Fdo.:
Apoderado 3,	Fdo.:

INSTRUCCIONES:

- (1): Razón social de la entidad de crédito, establecimiento financiero de crédito o sociedad de garantía recíproca.
- (2): Nombre, apellidos y NIF de cada uno de los apoderados firmantes.
- (3): Nombre y apellidos o razón social de la persona avalada.
- (4): Detalle completo del objeto del contrato u obligación asumida por la persona avalista.
- (5): Identificar con detalle la disposición que determina la obligación de constitución de la garantía.
- (6): Código territorial o DIR3 y denominación del órgano administrativo de la Junta de Andalucía, agencia, consorcio, etc., a cuya disposición se constituye.
- (7): Importe avalado en letra euros y cifras €.
- (8): Código territorial o DIR3 y denominación del órgano administrativo de la Junta de Andalucía, agencia, consorcio, etc., a cuya disposición se constituye.
- (9): Nombre, apellidos, NIF, fecha, provincia y número o código de bastanteo del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía de cada uno de los apoderados.